

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

01873-2024-U

LA VALL D'UIXÓ

EDICTO

Modificación del Presupuesto 2024 de competencia plenaria, expediente de concesión de créditos extraordinarios n.º 1/2024 y expediente de suplemento de créditos n.º 2/2024.

Visto que el Pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2024, aprobó inicialmente la modificación del Presupuesto 2024 de competencia plenaria que incluye el expediente de concesión de créditos extraordinarios n.º 1/2024 y el expediente de suplemento de créditos n.º 2/2024.

Visto que durante el periodo de exposición pública no se ha presentado reclamación alguna a los citados expedientes por lo que se entiende elevado a definitivo el acuerdo de aprobación provisional.

Se procede a la publicación del resumen por capítulos de los mismos, atendiendo a lo establecido en los artículos 169.3 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

Concesión de créditos extraordinarios n.º 1/2024		
1.- Créditos a aumentar		
Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo 4	Transferencias corrientes	122.900,00
Capítulo 6	Inversiones reales	10.625,29
	Total aumento gastos	133.525,29
2.- Financiación		
Disminución de gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo 2	Compra de bienes y servicios	4.000,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	118.900,00
Capítulo 6	Inversiones reales	10.625,29
	Total disminución de gastos	133.525,29

Suplemento de créditos n.º 2/2024		
1.- Créditos a aumentar		
Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo 2	Compra de bienes y servicios	2.000,00
Capítulo 6	Inversiones reales	181.872,51
	Total aumento gastos	183.872,51
2.- Financiación		
Disminución de gastos		
Capítulo	Denominación	Importe

Capítulo 2	Compra de bienes y servicios	2.000,00
Capítulo 6	Inversiones reales	181.872,51
	Total disminución de gastos	183.872,51

La Vall d'Uixó, 24 de abril de 2024
Zaida Moreno Segovia
La Concejala de Hacienda, Recursos Humanos y Barrios